SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL 2017.

Siendo las 11.15 a.m. del día 15 de setiembre del 2017, reunidos en el Auditórium de la FINESI con el quorum reglamentario, se dio inicio al consejo de facultad extraordinario bajo la presidencia del Señor Decano M.C. César Lluén Vallejos y los siguientes consejales: Mg. Emma O. Azañero de Aguirre, Dr. Alejandro Apaza Tarqui, M.C Octavio Morillos Valderrama. Dra María Maura Salas Pilco, Dr. Leonel Coyla Idme, Est. Daysy Mestas Yucra. Con la siguiente agenda:

1.- Aprobación de Grados y Títulos Académicos

Grado Académico de bachiller en Ciencias Estadísticas e Informática del Egresado Chullunquia Tisnado Paulo Ruben.

Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático de los Bachilleres: Percy Oswaldo Vilca Flores y Sharon Kelly Montoya Valer.

No existiendo ninguna oposición se aprueban el grado y títulos profesionales, por lo que se debe de emitir las respectivas resoluciones decanales para continuar el trámite respectivo.

2.- Informes de los docentes que viajaron a la ciudad de Huacho donde se realizó el XIX Congreso de Estadística de estudiantes donde; dos docentes: Dr. Alejandro Apaza Tarqui y M.Sc Rudy Arpasi Pancca quienes no viajaron de ida con los estudiantes, de regreso sólo el Ing. Rudy Arpasi Pancca viajó en el bus.

También se presentaron los informes del Ing. Fredy H. Villasante Saravia y el Dr. Edgar Carpio Vargas quienes acompañaron en el viaje de ida a los señores estudiantes en lugar de los asesores.

Del mismo modo se encuentra en mesa el informe del Dr. Percy Huata Panca y del M.C Confesor Milan Vargas Valverde.

No se tomó ninguna decisión, por no existir ninguna petición de denuncia.

3.- Solicitud por Capacitación al XIX Congreso Nacional de Estadística a realizarse en la ciudad de Huacho presentado el 01-09-2017, presentado por el docente Confesor Vargas Valverde, existiendo un documento del Certificado de asistencia al evento, se acuerda emitir la Resolución Decanal en vía de regularización del 3 al 7 de setiembre del presente año se le concede Licencia por Capacitación.

4.- Solicitud del Dr. Leonel Coyla Idme peticionando Licencia por Comisión de Servicio para asistir al Conversatorio “Incentivando la Investigación y el Acceso Abierto” de la Dirección de Documentos e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria _ SUNEDU, los días 12 y 13 de setiembre del 2017, evento que se realizó en la ciudad de Lima. Se aprueba y se emite la Resolución decanal en vía de regularización.

5.- Solicitud presentada por el M.Sc Charles Ignacio Mendoza Mollocondo, para asistir al Curso de Capacitación “Seguridad práctica en redes”, que se realizará en la Universidad de Guadalajara del n16 al 27 de Octubre del 2017; recuperando las horas de clase en mutuo acuerdo con los estudiantes. Se acuerda emitir la respectiva Resolución Decanal.

6.- Informe de Coordinación Académica de cursos dirigidos:

a.- Estudiantes para concluir sus estudios profesionales, les falta aprobar menos o igual a 12 créditos: Sistemas Operativos, Regresión Avanzada, Diseños Experimentales Avanzados, Computación Paralela, Simulación, Estadística para la Investigación de Mercados, Seguridad y Auditoría Informática, Ambientes Virtuales, Proyectos de Inversión Gerencia de Centros de Cómputo.

b.- Asignaturas que ya no se dictan por cambio de currícula: Fundamentos de Programación, Cálculo Integral, Modelos Probabilísticos, Series de tiempo.

Se debe emitir la resolución Decanal de aprobación con los docentes que dictan los cursos, y la (b) el Director de Departamento debe asignar los docentes.

7.- Solicitudes presentadas por: Luz Marina Díaz Apaza, Luz Emely Gozme Espetia, Hugo Molina Sagua, Ruth Ticona Encinas: peticionando Evaluación extraordinaria del Curso Software Libre y Aplicaciones de Internet y según capítulo VII Evaluación Extraordinaria. Art. 44 “Las evaluaciones extraordinarias se concede al estudiante fuera de las fechas establecidas en la evaluación ordinaria. La evaluación extraordinaria puede ser solicitada por el estudiante siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

a.- Para concluir sus estudios profesionales tenga como máximo dos (2) componentes curriculares desaprobados con un promedio final igual o mayor a siete ($\geq$ 07) puntos.

b.- Sea aprobada mediante Resolución Decanal por acuerdo de Consejo de Facultad.

Se acuerda que pase al Vicerrector Académico para consulta.

8.- La Solicitud presentada por la Srta- Nery Esly Aquino Nolasco, estudiante de la FINESI. Se acuerda atender su solicitud de Reserva de Matrícula por motivo de Trabajo por el II Semestre del año académico 2017. Por lo que se debe emitir la Resolución Decanal

9.- Las solicitudes presentadas por los estudiantes Moisés Cahui Quispe, Pinto Zamata Elizabeth Irma; quienes solicitan sus renuncias como estudiantes de la Facultad de Ing. Estadística e Informática. Acordándose aceptar la petición y conceder la renuncia de dichos estudiantes emitiendo las respectivas resoluciones decanales.

10.- Cuando se empezó a tratar el punto del memorial presentado por los estudiantes (X semestre). El Dr. Leonel Coyla Idme se retiró de la sala de Consejo de Facultad y el quórum reglamentario quedo en falta y siendo la 1.05 p.m. se dio por concluida la sesión.